

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2940** TOLEDO

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia y de lo Mercantil de Toledo, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 663/2009, se ha dictado el 12 de enero de 2012 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por Solados y Alicatados Hermanos Lozano, S.L.L., y Proyectos Urbanísticos Lozano, S.L., y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 11 de noviembre de 2011.

Segundo.-La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la Ley Concursal.

El convenio está de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Tercero.-Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Toledo.

Cuarto.- Este edicto ha de publicarse en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Toledo, 12 de enero de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120004109-1